



DECRETO N° 1577/

LAJA, mayo 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informes encargado de administración del Depto. de Educación.
- 3.- Ord. N° 115 de la directora E-980 "Nivequeten".
- 4.- Ord. N° 26 del encargado CEIA "Rubén Campos López".
- 5.- Ord. N° 74 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 6.- Ord. N° 37 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Trabajos de mantención y reparación de los establecimientos no pueden interrumpir el normal desarrollo de las clases, por lo que se deben realizar fuera de la jornada habitual.
- 2.- Necesidad de mantener un servicio continuo de vigilancia en los distintos establecimientos educacionales.
- 3.- Necesidad de cubrir traslado de los alumnos mientras se ejecuta el proceso de licitación transporte escolar municipal.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2011:

Sr. Salvador Hernández Muñoz	21 hrs.
Sr. José Cerda Isla	28 hrs.
Sr. José Riffo Veloso	28 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	28 hrs.
Sr. Luis Salinas Fuentes	28 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	40 hrs.
Sr. Roberto Pincheira Aguillón	14 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	49 hrs.
Sr. Emanuel Solar Pérez	35 hrs.
Sr. John Cárdenas Ortiz	35 hrs.
Sr. Osses Cifuentes, Fermin	35 hrs.
Sr. Riveras Alegria, Juan Antonio	35 hrs.
Sra. María Muñoz González	06 hrs.
Sr. Francisco Arratia Martin	06 hrs.
Sr. Marco Hernández Vásquez	06 hrs.
Sra. María Cuevas Gómez	12 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	16 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	16 hrs.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

DECRETO N° 1577/

Sr. Diego Castro Hernández	08 hrs.
Sr. José Castro Bodadilla	16 hrs.
Sr. Michael Inostroza Donoso	16 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	16 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	16 hrs.
Sr. Víctor Neira Flores	40 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	16 hrs.
Sr. Raimundo Chávez Arriagada	08 hrs.
Sr. José Quezada León	08 hrs.
Sr. Patricio Suárez Álvarez	08 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	14 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	52 hrs. (abril y mayo)

2.-**AUTORÍCESE** el trabajo extraordinario para los funcionarios que se señalan, ambos pertenecientes al sistema comunal de educación, los que se realizarán y se pagarán en los meses que se indica en cada caso:

Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	18 hrs. (junio) 05 hrs. (julio) 18 hrs. (agosto) 14 hrs. (septiembre) 18 hrs. (octubre) 18 hrs. (noviembre) 09 hrs. (diciembre)
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	26 hrs. (junio) 26 hrs. (julio)

3.- **AUTORÍCESE** bono de incentivo para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, las que se pagaran en las remuneraciones del mes de mayo del 2011:

Sr. Juan Acuña Pérez	\$40.000.-
Sr. Cristian Meza Fierro	\$40.000.-
Sr. Sergio García Olivero	\$40.000.-
Srta. Cecilia Sanhueza Jara	\$15.000.-
Sr. Oscar Pardo Aravena	\$50.000.-
Sr. Michael Inostroza Donoso	\$25.000.-
Sr. Víctor Neira Flores	\$50.000.-

4.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.


JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *26.05.11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309